



UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

RESOLUCIÓN de 7 de septiembre de 2022, de la Universidad de Zaragoza, por la que se resuelve la convocatoria pública para la provisión definitiva por el sistema de libre designación del puesto de trabajo de Secretario/a del Rector, vacante en esta Universidad.

Por Resolución de 18 de julio de 2022, de la Universidad de Zaragoza, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 148, de 1 de agosto, se convocó libre designación para la provisión definitiva del puesto de Secretario/a del Rector, vacante en esta universidad.

No habiendo recibido ninguna solicitud en tiempo y forma, este Rectorado resuelve declarar desierto el puesto convocado en la citada convocatoria.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en los artículos 8.3 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Alternativamente se podrá interponer contra esta Resolución, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30.4, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2022.— El Rector. Por delegación (Resolución de 21 de enero de 2021, "Boletín Oficial de Aragón", número 20, de 1 de febrero de 2021). El Gerente, Alberto Gil Costa.